



## FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

SEDESOL-CONACYT

CONVOCATORIA 2011

DEMANDAS DEL SECTOR

**SE ACEPTARÁN PROPUESTAS INDIVIDUALES O DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE UNA O MÁS INSTITUCIONES, QUE CONTRIBUYAN CON INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA APLICADA EN LOS SIGUIENTES TEMAS:**

### **Demanda 1.- Estimación de la Pobreza Multidimensional de los Hogares en México.**

#### **Objetivo de la Demanda.**

Actualizar la metodología para identificar la condición de pobreza multidimensional de los hogares susceptibles de recibir apoyos de los programas sociales de la SEDESOL de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

#### **Impacto**

Mejorar la focalización de los Programas Sociales, a través de la aplicación de una metodología homogénea y única que permita la identificación de la condición de pobreza de los hogares contribuyendo de esta manera a hacer más eficiente la asignación de recursos para el combate a la pobreza.

#### **Productos esperados.**

Documento técnico que incluya al menos:

1. La metodología y algoritmo de estimación de pobreza multidimensional de los hogares.
2. Justificación de la metodología propuesta.
3. Comparación entre la metodología anterior y la metodología propuesta.
4. Comparación entre los errores de inclusión y exclusión entre la metodología anterior y la propuesta.

## **Tiempo máximo para la atención de la demanda**

6 meses

### **ANEXO 1**

En relación a la metodología que se proponga, ésta deberá considerar entre otros lo siguiente:

1. “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”, en este se presentan los criterios metodológicos que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha adoptado para la medición multidimensional de la pobreza en México.<sup>1</sup>
2. Restringirse al uso de las variables socioeconómicas que pueden ser obtenidas del “Cuestionario Único de Información Socioeconómica”, (CUIS) que es el instrumento de recolección de información que emplean los programas sociales a cargo de la SEDESOL para la identificación de la población potencialmente beneficiaria.
3. Uso de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010 (ENIGH 2010) como instrumento para el diseño y la generación del modelo de identificación del nivel de pobreza de los hogares<sup>2</sup>.
4. Metodología que utiliza actualmente la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios para seleccionar a los hogares, la cual les será proporcionada por SEDESOL.

## **Demanda 2.- Situación de la nutrición en México.**

### **Objetivo de la Demanda.**

Desarrollar una nueva metodología que calcule el efecto de los principales programas federales operados por la SEDESOL para el combate a problemas de alimentación y nutrición en la población en condiciones de pobreza.

### **Impacto**

La metodología permitirá valorar los efectos de las políticas y programas sociales sobre los cambios en la calidad de la alimentación y el estado nutricional de la población en pobreza. Además, proporcionará información para retroalimentar la toma de decisiones en materia de políticas públicas y programas sociales. En especial, proporcionará información que permitirá a SEDESOL valorar el futuro de sus programas dirigidos a mejorar la alimentación y el desarrollo de capital humano.

### **Productos Esperados.**

Documento técnico que incluya al menos:

1. La metodología.
2. Informe de aplicación de la metodología.
3. Manuales para replicar la metodología desarrollada.
4. Documento de fortalezas, retos y recomendaciones en materia de políticas públicas en el tema de nutrición.
5. Seminario de presentación de resultados.

## **Tiempo máximo para la atención de la demanda**

12 meses.

---

<sup>1</sup> Disponible en <http://www.coneval.gob.mx/>.

<sup>2</sup> Se espera su publicación por parte de INEGI en el mes de julio de 2011. Estará disponible en el sitio web del INEGI: <http://www.inegi.org.mx>

## **Anexo A.**

Se dará prioridad a propuestas que:

1. Propongan una metodología y trabajo de campo para obtener información primaria, que tengan representatividad nacional, urbano, rural y del 25 por ciento más pobre del país. En tales casos la estrategia de levantamiento de información, muestra, metodología y cuestionarios deberán ser aprobados por SEDESOL.
2. Permitan comparación con anteriores Encuestas de Nutrición.
3. Den énfasis en problemas de desnutrición y obesidad.
4. Permitan integrar información estadísticamente sólida para realizar análisis por grupos poblacionales (incluyendo niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva).
5. Obtengan información de carácter socioeconómico a fin de que se permita analizar la nutrición por nivel de pobreza (tanto por ingresos como multidimensional de acuerdo a las definiciones establecidas por Coneval):  
<http://www.coneval.gob.mx>
6. Contengan por lo menos las siguientes mediciones<sup>3</sup>:
  - a. Variables socioeconómicas en la totalidad de los hogares estudiados,
  - b. Antropometría: peso y talla (en particular menores de hasta 5 años),
  - c. Concentración de hemoglobina en niños de hasta 12 años,
  - d. Información sobre participación de los hogares en programas nutricionales, de apoyo alimentario y de servicios médicos,
  - e. Información sobre los hábitos de lactancia y alimentación complementaria en los niños menores de dos años

Asimismo, es necesario señalar que las bases y algoritmos utilizados para obtener los resultados deberán hacerse del dominio público.

---

<sup>3</sup> Debido a la naturaleza de la información de campo requerida, los proponentes deberán acreditar su capacidad técnica en materia de infraestructura de laboratorio y su experiencia en el levantamiento con alta calidad y confiabilidad de los datos y mediciones listadas y en la obtención de muestras de sangre en campo; así como en el manejo, conservación y en el análisis de laboratorio.

## **Demanda 3.-Identificación de asentamientos de origen irregular y detección de sus necesidades en ciudades de 100 mil habitantes o más.**

### **Objetivos de la demanda**

Diseñar una nueva metodología que permita identificar geográficamente los polígonos irregulares en las ciudades de 100 mil habitantes o más, pertenecientes al Sistema Urbano Nacional (SUN).

### **Impacto**

A pesar de que la ocupación irregular del suelo es un fenómeno frecuente en las ciudades del país, en la actualidad no existe ninguna técnica de estimación confiable que permita conocer su magnitud a costos aceptables.

Identificar la ubicación y características de los asentamientos de origen irregular proporcionará información necesaria para articular diferentes acciones de desarrollo urbano y vivienda de los programas de la SEDESOL en estos lugares, y así contar con estrategias integrales de atención a zonas que normalmente quedan fuera de programas y acciones de desarrollo urbano.

La información obtenida ayudará a desarrollar modelos de atención a través de acciones correctivas y preventivas para atender la problemática de asentamientos irregulares en un polígono en particular; así como esquemas de intervención coordinada en este tipo de polígonos, por parte de los distintos programas de la Administración Pública Federal relacionados con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Adicionalmente, la técnica desarrollada servirá para cuantificar la población susceptible de ser beneficiada por el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH).

### **Productos esperados**

Documento técnico que incluya al menos:

1. Metodología para identificar polígonos irregulares
2. Prueba piloto en 3 ciudades.
3. Digitalización de la capa geográfica de los polígonos irregulares (formato SHP), instrumento de producción de información utilizado y bases de datos generadas de los polígonos.
4. Informe de la prueba piloto.
5. Diagnóstico de necesidades urbanísticas, de vivienda e infraestructura de los polígonos identificados.
6. Manuales para replicar la metodología desarrollada.

### **Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

10 meses

### **Anexo 1**

El proyecto deberá considerar los siguientes aspectos:

#### **I. Definiciones**

Para efectos de esta demanda, se considera como polígono de origen irregular al predio habitado y físicamente fraccionado que presenta al menos una de las siguientes situaciones:

- Falta de certidumbre en la propiedad original del bien inmueble.
- Imposibilidad legal de fraccionar y vender, por corresponder a propiedad social.
- Invasiones.
- Incumplimiento de las normas urbanísticas.

Se deberán considerar igualmente aquellos que actualmente están en condición de irregularidad y aquellos que están en proceso de regularización por cualquier instancia.

## II. Diseño

1. Exploración de métodos alternativos de identificación (Ejm: Mapas satelitales).
2. La metodología desarrollada se debe validar en un piloto de al menos 3 ciudades de más de cien mil habitantes, elegidas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo y la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL.
3. Los datos producidos deben poder relacionarse con el Censo de Población y Vivienda 2010 a nivel manzana. Lo anterior posibilitará estimar el porcentaje de hogares en los asentamientos irregulares que vive en condiciones de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.
4. Debido a que se busca que el alcance de esta metodología permita generalizar su aplicación en una muestra representativa de ciudades de 100 mil habitantes o más, la puesta en marcha de ésta deberá considerar criterios estrictos de eficiencia económica.

## III. Detalle de la información por polígono irregular

La información mínima que se debe completar para cada polígono es:

- Características básicas: contar con un registro aproximado del número de lotes de uso habitacional, cuántos tienen construcciones (viviendas) habitadas, materiales predominantes de las construcciones, etc.
- Situación de la propiedad: estatus de regularización del polígono, cuántos lotes cuentan con escrituras, estatus del polígono en el Catastro y Registro Público de la Propiedad, adeudos del polígono, etc.
- Situación urbanística: cumplimiento de normas urbanísticas<sup>4</sup>, principal uso de suelo, inclusión en algún plan o programa de desarrollo urbano, existencia de autorizaciones para lotificación, etc.
- Accesibilidad a servicios: porcentaje de lotes y construcciones (viviendas) con servicios básicos y/o la distancia a la fuente de acceso más cercana a ellos; acceso a transporte, recolección de desechos sólidos y seguridad.
- Identificar si los asentamientos se encuentran en una zona de riesgo.
- Historia del asentamiento: en qué año y de qué forma comenzó el polígono (con o sin consentimiento del propietario, compra-venta o invasión), etc.

---

<sup>4</sup> Como anchos mínimos de la vialidad; áreas mínimas por lote; porcentaje de donación para áreas verdes o de equipamiento; restricciones en zonas de riesgo, entre otras.

## **Demanda 4.- Esquemas financieros para desarrollar capacidades productivas en población en pobreza.**

### **Objetivos de la Demanda.**

Desarrollar nuevos esquemas financieros que permitan a partir del Sistema Financiero formal, proporcionar a la población en pobreza las herramientas que aseguren su integración en actividades productivas y económicas de manera permanente y sostenible.

### **Impacto**

La estrategia Vivir Mejor del Gobierno Federal tiene como uno de sus pilares la construcción de puentes que vinculen a la política social con la política económica. Esto sólo será posible si se desarrollan las herramientas para unir y potenciar las capacidades con las oportunidades de desarrollo social. En este sentido, el hacer posible que los hogares en condiciones de pobreza tengan acceso a microcréditos para proyectos productivos, permitirá que los esfuerzos de programas cuyo objetivo es incrementar el capital humano se potencien logrando la integración de esta población en actividades productivas y económicas, que los ayuden a mejorar sus niveles de ingreso de manera sostenible y permanente.

Diversos trabajos de investigación demuestran que abrir el acceso a microseguros permite a los hogares en condiciones de pobreza manejar de mejor manera los shocks económicos tales como la muerte de algún integrante de la familia o de desastres provocados por fenómenos naturales. Asimismo, este tipo de productos financieros evitan que estos shocks económicos mermen aún más la situación económica y social de las familias afectadas, funcionando como red de protección social ante eventos desafortunados inesperados.

### **Productos Esperados.**

Documento técnico que incluya al menos lo siguiente:

- Estado actual del acceso a servicios financieros que tiene la población en condición de pobreza:
  - Caracterización geográfica (zonas urbanas y rurales)
  - Caracterización por grupos vulnerables (adultos mayores, indígenas)
  - Caracterización socio demográfica (género, edad, número de hijos)
- Análisis de mecanismos del sistema financiero para crear capacidades en familias en condición de pobreza.
- Productos y servicios financieros de casos internacionales exitosos.
- Propuesta de esquemas financieros de acuerdo con la población objetivo y que consideren al menos bancarización de programas sociales, microseguros, de vida, de daños catastróficos, microcréditos para proyectos productivos, créditos para vivienda.

### **Tiempo máximo para la atención de la demanda:**

6 meses

## **Demanda 5.- Modelo de intervención para articular la política social en los tres órdenes de gobierno.**

### **Objetivos de la Demanda.**

Diseñar un modelo de intervención que articule los programas sociales federales, estatales y municipales, permitiendo con ello identificar programas complementarios y eliminar la duplicidad en la focalización, operación e impacto de los mismos.

### **Impacto**

La eficacia en la aplicación del gasto y la coordinación entre niveles de gobierno son vitales para seguir avanzando en la superación de rezagos sociales y lograr un mayor bienestar de las familias en condición de pobreza.

Para potenciar el impacto de los programas sociales debe trabajarse en direccionalidad adecuada al gasto que ejercen los estados y municipios y el Gobierno Federal; además, lograr una mayor sinergia entre los tres órdenes de gobierno con una visión estratégica para erradicar los rezagos pendientes.

La identificación de sinergias y duplicidades permitirá sentar las bases para contar con una sola política social con objetivos, metas, marcos institucionales y requisitos de transparencia y rendición de cuentas comunes, sin importar qué orden de gobierno aplique los recursos.

### **Producto Esperado**

Documento técnico que incluya al menos lo siguiente:

- Inventario de programas sociales federales, estatales y municipales que identifique:
  - Línea de acción
  - Población Objetivo
  - Esquema operativo
  - Resultados
- Identificación de sinergias y duplicidades entre los programas sociales federales, estatales y municipales.
- Comparativo y evaluación de resultados e impacto de los programas sociales federales, estatales y municipales
- Propuesta de modelo de intervención que potencie el impacto de los programas sociales entre los tres órdenes de gobierno

### **Tiempo máximo para la atención de la demanda**

6 meses.

## **Demanda 6.- Mejoras en el uso y aplicación de los recursos asignados vía el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

### **Objetivos de la Demanda.**

Diseño de una nueva fórmula de asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que mejore la equidad en la distribución del gasto y contribuya a disminuir el indicador de pobreza multidimensional.

### **Impacto**

El estudio aportará una metodología que permita tener una distribución del fondo para la infraestructura social que mejore la equidad en la distribución de las aportaciones entre los estados y que maximice el impacto en los rezagos y carencias considerados en la pobreza multidimensional. Actualmente estas aportaciones se distribuyen por medio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual fue diseñado en 1997 y como tal consideró el contexto socioeconómico de ese momento. Sin embargo, la vigencia y efectividad de la fórmula a la luz de los avances en materia de infraestructura social ya no es tan clara.

En ese contexto el estudio deberá analizar la vigencia de la actual fórmula con base en la situación actual de la pobreza y los rezagos en materia de infraestructura social y con base en ellas, replantearla. Para ello deberá considerar los indicadores de rezagos y carencias contenidos en el nuevo indicador de pobreza multidimensional diseñada por el CONEVAL. La nueva fórmula deberá poner especial énfasis en corregir los incentivos perversos de la fórmula actual, tales como el de mantener condiciones de rezago para no ver disminuidos los recursos que les serán asignados del fondo para el siguiente año o que la ejecución de los recursos se concentre en los municipios atendiendo a un criterio poblacional cuando en realidad no es ahí donde se presentan los mayores rezagos.

De esta manera, la nueva fórmula contribuirá a encontrar mejores mecanismos para fomentar el desarrollo económico y social, a través de una mejor asignación y ejecución del gasto público a nivel local, municipal y regional.

### **Productos Esperados.**

Documento metodológico que incluya los siguientes criterios:

- Diagnóstico de la actual fórmula de distribución, de las variables consideradas para su medición y sus incentivos perversos.
- Nueva fórmula de distribución del FAIS, FISE y FISM.
- Justificación clara y precisa de los ponderadores y variables empleadas en la fórmula propuesta, considerando los nuevos incentivos que se generaran para la ejecución del gasto.
- Ejercicio de aplicación de la nueva fórmula desde el año en que entró en vigor el FAIS.
- Ventajas y desventajas de la fórmula propuesta vs la actual fórmula.
- Propuesta de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal en lo que concierne al FAIS.
- Análisis de economía política que considere los obstáculos y barreras que pueden enfrentarse para llevar a cabo una reforma en este sentido.
- Catálogo de obras estatales y municipales que tengan mayor impacto en la pobreza multidimensional de los municipios y a nivel regional, jerarquizadas por nivel de impacto. Este catálogo deberá diseñarse con miras a ser incluido en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
- Principales indicadores de seguimiento y resultados que deberán reportar estados y municipios que considere las limitaciones en capital físico y humano propios de estos niveles de gobierno.

### **Tiempo máximo para la atención de la demanda**

10 meses

## **ANEXO 1**

En relación a la metodología propuesta ésta deberá considerar entre otros lo siguiente:

1. Utilizar la información censal y estadística más reciente para el diseño de los ponderadores y variables propuestas a nivel municipal: CENSO 2010, ENIGH 2010, entre otras.
2. Utilizar el concepto de Pobreza Multidimensional del CONEVAL, para lo cual podrán consultar el documento denominado “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México”.
3. En caso de que sea necesario construir variables para la aplicación de la fórmula deberá incluirse un anexo metodológico claro y preciso de las mismas.

### **Demanda 7.- Estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero en grandes desarrollos habitacionales en México.**

#### **Objetivo de la demanda:**

Elaborar una metodología para estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero que generan los grandes desarrollos habitacionales en ciudades del sistema urbano nacional mayores a 500 mil habitantes.

#### **Productos esperados:**

1. Documento técnico que contenga al menos:
  - Metodología para estimar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de los grandes desarrollos habitacionales medido en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.
  - Prueba piloto de aplicación de la metodología en tres ciudades mayores a 500 mil habitantes de acuerdo con las condiciones de aplicación señaladas en el Anexo 1.
  - Análisis de los resultados de la prueba piloto.
  - Sistema informático y manual de usuario para calcular las emisiones de GEI, con base en las variables consideradas en la metodología y que se desglosan en el Anexo 1.
  - Recomendaciones de acuerdo con las condiciones de aplicación señaladas en el Anexo 1
  - Guía para la aplicación de la metodología.

#### **Impacto Social**

- Dado el enorme peso que tienen las ciudades en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y en consecuencia, en los efectos asociados al cambio climático, la metodología permitirá complementar una política territorial y urbana que tome en cuenta al cambio climático como uno de los desafíos fundamentales para las ciudades de nuestro país.

- La metodología debe permitir conocer de manera más precisa el potencial de mitigación para emprender una política pública integral en materia de edificación de nuevos desarrollos habitacionales articulada con la movilidad y la conectividad, el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la prestación de servicios públicos, que permita reducir las emisiones de GEI en los desarrollos habitacionales actuales y futuros.
- Está absolutamente documentada la asociación entre expansión urbana, localización lejana de los grandes desarrollos habitacionales y su impacto en el ingreso de la población derechohabiente, quienes tiene que invertir entre el 25 y 50% de su ingreso por concepto de transporte y movilidad para acceder a fuentes de empleo y a servicios de educación, salud, cultura, abasto y recreación en recorridos de hasta tres horas por viaje. La metodología deberá demostrar que uno de los enormes co-beneficios de los desarrollos habitacionales cercanos al tejido urbano es disminuir el impacto en su ingreso, además de contribuir a elevar la calidad, el nivel de vida y la productividad.

#### **Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

18 meses

#### **ANEXO 1**

En relación a la metodología que se proponga, ésta deberá considerar entre otros lo siguiente:

1. Seleccionar una ciudad por cada una de las tres zonas bioclimáticas del país. Se dará prioridad a ciudades distintas a las Zonas Metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey.
2. La metodología tendrá que ser replicable para cualquier ciudad mayor a 500 mil habitantes.
3. El Sistema informático deberá permitir la construcción de escenarios de emisiones de GEI en cualquier ciudad dentro del rango considerado. Dicho sistema deberá ser alimentado con variables asociadas a los materiales de construcción del conjunto habitacional, la disponibilidad de ecotecnologías en la vivienda, el diseño urbano (ancho de banquetas, porcentaje de la superficie destinada a vialidad, a áreas verdes, etc.), el uso de transporte motorizado público y privado, y aquellos que el investigador juzgue convenientes.
4. De acuerdo con los resultados obtenidos para la construcción de la metodología, así como durante las pruebas piloto, se deberán emitir recomendaciones para una mejor estimación de GEI en localidades urbanas.

## **Demanda 8.- Análisis Costo – beneficio de las políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial frente al cambio climático.**

### **Objetivos de la demanda:**

Generar un modelo que permita determinar entre otros, los beneficios económicos, sociales y ambientales de la planeación territorial como medida de anticipación a los efectos asociados al cambio climático en los asentamientos humanos. Identificando con ello, los resultados de la aplicación o no de la planeación territorial.

### **Productos entregables:**

Un documento técnico que contenga cuando menos:

- Un modelo de Análisis Costo – Beneficio, tomando cuando menos las variables que se desglosan en el Anexo 1.
- Aplicación del Modelo en ciudades mayores a 100 mil habitantes, tomando en cuenta los criterios desglosados en el Anexo 1.
- Un estudio comparativo entre la ejecución de una política de planeación territorial efectiva que atienda las amenazas del cambio climático contra la ausencia de planeación.
- Documento de recomendaciones sobre criterios de adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

### **Impacto Social**

El modelo permitirá a la SEDESOL contar con argumentos para impulsar políticas y criterios de adaptación al cambio climático en los centros de población a través de la planeación territorial. Aportará argumentos técnicos y económicos que den cuenta de los beneficios que se obtienen actuando anticipadamente frente a los riesgos del cambio climático a través de las políticas de planeación territorial.

En las ciudades y centros de población, el beneficio de la planeación urbana es más notorio a la luz de la reconstrucción, posterior a un desastre, de la vivienda y la infraestructura física y social que soportaba la base productiva de la ciudad. De ahí la importancia de adoptar criterios de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación territorial, como programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, atlas de riesgo, etc.

Asimismo, está documentado el mayor impacto en los sectores sociales más pobres, quienes por lo común se encuentran asentados en zonas expuestas a riesgos. Estos sectores, cuyo patrimonio es de por sí precario, son quienes más pérdidas económicas tienen cuando sobreviene un desastre, pues llegan a perder la totalidad de sus bienes y activos. En consecuencia, el modelo tendrá que dar cuenta del beneficio social de planear el territorio, en particular para la población más vulnerable frente al cambio climático.

El análisis costo – beneficio de la planeación urbana para hacer frente al cambio climático en centros de población, permitirá identificar y priorizar las medidas de adaptación al cambio climático más efectivas que permitan tener el mayor impacto social en el corto plazo con acciones concretas.

### **Tiempo Máximo para la atención de la demanda**

12 meses

## **ANEXO 1.**

- Para la construcción del modelo Costo – Beneficio, se sugiere que el investigador tome en cuenta los costos por la reconstrucción luego de un desastre que reporta el CENAPRED y aquellos costos que juzgue convenientes y que puedan ser estimados (económicos, ambientales, sociales, etc.). Deberá considerar el costo de la elaboración de instrumentos de planeación territorial como Programas de Desarrollo Urbano, Programas de Ordenamiento Territorial, Atlas de Riesgo, etc.
- Para la selección de las ciudades, se privilegiarán aquellas que reúnan simultáneamente dos características: la exposición a algún riesgo asociado al cambio climático (huracanes, inundaciones, sequías, elevación del nivel del mar, ondas de calor, etc.) y que ya hayan pasado por un evento hidrometeorológico extremo en los últimos diez años, de acuerdo con los reportes del CENAPRED.